

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2017

No. Expediente :

Fecha :	13	12	2017
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1513199472123KI7bC

Capítulo : 0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Proceso : ADQUISICION DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS

No. Referencia : \_\_\_\_\_

Monto Total Proceso : \_\_\_\_\_

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2017, aprobado por Ley No 690-16, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2017
2.3.5.4.01	Artículos de caucho	179,424.90
2.3.5.5.01	Artículos de plástico	4,228.28
2.3.6.3.01	Productos ferrosos	564,297.74
2.3.6.4.04	Piedra, arcilla y arena	71,717.73
2.3.7.2.05	Insecticidas, fumigantes y otros	1,400.00
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	1,222,858.80
2.3.9.8.01	Otros repuestos y accesorios menores	51,600.00
2.6.5.2.01	Maquinaria y equipo industrial	347,698.60
2.6.5.6.01	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	625,772.68
<b>Total</b>		<b>3,068,998.73</b>

El monto de : \*\*Tres millones sesenta y ocho mil novecientos noventa y ocho con 73/100 (3,068,998.73)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2017.0211.01.0001.11483-Versión	13/12/2017	3,068,998.73

*Mano*

2017 DEC 13 11:50 AM

2017 DEC 13 11:50 AM



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1513200111133g115bRrnlp>

